

**INSTITUTO DE INFORMACION
TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

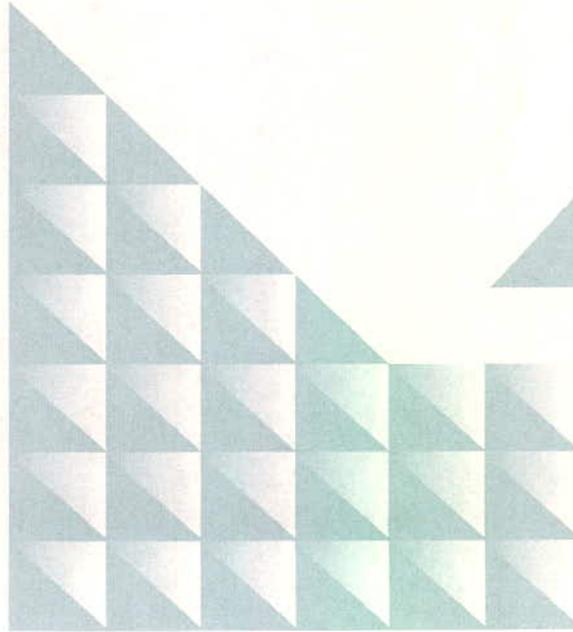
**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
2012 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.**

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.**

- 1. DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS GUBERNAMENTALES.**
- 2. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.**
 - A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**
 - B) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.**
 - C) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**
 - D) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).**
 - E) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.**
- 3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**
- 4. APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.**
- 5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.**
- 6. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EL EJERCIDO.**
- 7. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS.**

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.**



**1. DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS
FINANCIEROS CONTABLES.**

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Los Estados Financieros del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco correspondientes al ejercicio 2011 fueron revisados por otro auditor que expreso una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros el 15 de Junio del 2012.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Estado de Situación Financiera
INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Al 31 de Diciembre de 2012

ACTIVO	nov-2012	dic-2012	PASIVO	nov-12	dic-12
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 9,960,842	\$ 7,711,982	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,337,648	\$ 475,841
Efectivo	\$ 7,637,219	\$ 7,173,316	Servicios Personales		
Bancos/Tesorería	\$ 278,219	\$ 620,809	Proveedores		
Bancos/Dependencias y otros			Subsidios, Participaciones y Aportaciones		
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	\$ 7,200,000	\$ 6,400,000	Contratistas		
Fondos con Afectación Específica	\$ 15,000		Transferencias Otorgadas		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o			Intereses y Comisiones		
Administración	\$ 144,000	\$ 144,000	Retenciones y Contribuciones	\$ 206,672	\$ 442,916
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ 8,507	\$ 8,507	Devoluciones de Contribuciones		
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 2,323,624	\$ 638,646	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 51,979	\$ 33,908
Inversiones Financieras a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo	\$ 9,048	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2,282,215	\$ 511,601	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$ 1,067,950	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 40,306	\$ 27,066			
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo					
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo					
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes o	\$ 1,102				
Prestación de Servicios a Corto Plazo					
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles	\$ 6,125,771	\$ 6,058,534	Deuda Pública a Largo Plazo		
Terrenos	\$ 4,722,547	\$ 4,707,400	Deuda Pública Interna		
Edificios	\$ 2,984,596	\$ 2,984,596	Deuda Pública Externa		
Infraestructura	\$ 1,737,951	\$ 1,722,804	Arrendamiento Financiero		
Construcciones en Proceso (Obra Pública)			Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en		
Bienes Muebles (Netos)	\$ 1,012,986	\$ 957,574	Garantía a Largo Plazo		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 880,803	\$ 829,631	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	Provisiones a Largo Plazo		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 132,183	\$ 127,943	Otros Pasivos a Largo Plazo		
Activos Biológicos					
Activos Intangibles (Netos)	\$ 390,238	\$ 393,560	Total de Pasivo	\$ 1,337,648	\$ 475,841
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			Patrimonio Contribuido		

Estado de Situación Financiera
INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Al 31 de Diciembre de 2012

ACTIVO	nov-2012	dic-2012	PASIVO	nov-12	dic-12
Software			Aportaciones		
Patentes, Marcas y Derechos			Revaluaciones		
Concesiones y Franquicias			Donaciones de Capital		
Licencias	\$ 390,238 \$	393,560	Patrimonio Generado	\$ 14,748,965 \$	13,294,674
Activos Diferidos			Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro	\$ 381,552 -\$	1,072,739
Estudios y Proyectos			Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 3,426,304 \$	4,753,898
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento			Superávit o Déficit Acumulada		
Financiero			Modificaciones al Patrimonio		
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Anticipos a Largo Plazo			Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio		
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado			Revalúos	\$ 10,941,109 \$	9,613,515
Otros Activos no Circulantes			Reservas		
Total de Activos no Circulantes			Hacienda Pública / Patrimonio Total	\$ 14,748,965 \$	13,294,674
Total de Activos	\$ 16,086,613 \$	13,770,516	Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	\$ 16,086,613 \$	13,770,516

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

JEFE DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y R. H.

DIRECTOR GENERAL

MARIA DOMÍNGA ADAME GONZÁLEZ

CPA. JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ

DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO



INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO

COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 2012 - 2011

ACTIVO	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE		DIFERENCIAS	
	2011	2012	\$	%
ACTIVO CIRCULANTE				
BANCOS/TESORERÍA	\$ 906,096.11	\$ 620,808.93	-\$ 285,290.18	-45.95%
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 5,848,847.84	\$ 6,400,000.00	\$ 551,152.16	8.61%
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS		\$ 144,000.00	\$ 144,000.00	100.00%
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 7,909.93	\$ 8,506.67	\$ 596.74	7.01%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,521,700.42	\$ 511,600.67	-\$ 1,010,179.81	-197.45%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,500.00	\$ 27,065.53	\$ 25,565.53	94.46%
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 30,654.33	\$ -	-\$ 30,654.33	-100.00%
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 8,316,791.63	\$ 7,711,981.74	-\$ 604,809.89	-7.84%
ACTIVO NO CIRCULANTE				
BIENES INMUEBLES				
TERRENOS	\$ 2,984,596.00	\$ 2,984,596.00	\$ -	0.00%
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 3,566,851.88	\$ 3,566,851.86	\$ -	0.00%
BIENES MUEBLES				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 994,043.93	\$ 1,010,073.68	\$ 16,029.75	1.59%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INF.	\$ 7,217,090.34	\$ 6,117,681.33	-\$ 1,099,409.01	-17.97%
EQUIPO DE TRANSPORTE				
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 1,964,713.22	\$ 1,506,113.22	-\$ 458,600.00	-30.45%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA				
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEF. Y REFR.	\$ 149,943.54	\$ 149,943.54	\$ -	0.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 908,152.54	\$ 909,152.54	\$ -	0.00%
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACC.	\$ 472,344.73	\$ 466,126.53	-\$ 4,218.20	-0.90%
HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	\$ 41,676.19	\$ 41,676.19	\$ -	0.00%
ACTIVOS INTANGIBLES				
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 4,791,258.16	\$ 5,363,770.36	\$ 572,512.20	10.67%
Subtotal Activo No Circulantes	\$ 23,091,670.51	\$ 22,117,985.25	-\$ 973,685.26	-4.40%
Menos: Depreciaciones Acumuladas de Bienes Inmuebles y Muebles				
Dep. Acumulada de Edificios No Residenciales	\$ 1,668,620.56	\$ 1,844,047.99	\$ 175,427.43	9.51%
Dep. Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	\$ 922,204.05	\$ 921,753.32	-\$ 450.73	-0.05%
Dep. Acumulada de Equipo de Cómputo y Tecnologías de Inf.	\$ 8,250,896.95	\$ 5,376,370.86	-\$ 2,874,526.29	-18.27%
Dep. Acumulada de Equipo de Transporte	\$ 1,871,338.88	\$ 1,506,113.22	-\$ 365,225.66	-24.25%
Dep. Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, C. y R.	\$ 54,577.20	\$ 98,007.39	\$ 41,430.19	43.15%
Dep. Acumulada de Equipo de Generación Eléctrica, A. y A.	\$ 432,659.24	\$ 442,386.26	\$ 9,727.02	2.20%
Dep. Acumulada de Equipo de Comunicación	\$ 848,426.24	\$ 873,343.14	\$ 24,916.90	2.85%
Dep. Acumulada de Herramienta y Maquinaria	\$ 26,133.29	\$ 29,219.11	\$ 3,085.82	10.66%
Dep. Acumulada de Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 3,846,883.97	\$ 4,070,210.32	\$ 1,223,326.35	22.61%
Subtotal Depreciaciones Acumuladas	\$ 15,921,540.38	\$ 16,069,451.41	\$ 137,911.03	0.86%
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 7,170,130.13	\$ 6,058,533.84	-\$ 1,111,596.29	-18.35%
SUMA TOTAL DEL ACTIVO	\$ 15,486,921.76	\$ 13,770,515.58	-\$ 1,716,406.18	-12.46%
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 616,971.17	\$ 441,933.47	-\$ 175,037.70	-39.61%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ 33,908.02	\$ 33,908.02	100.00%
Total Pasivo Circulante	\$ 616,971.17	\$ 475,841.49	-\$ 141,129.68	-29.68%
SUMA DEL PASIVO	\$ 616,971.17	\$ 475,841.49	-\$ 141,129.68	-29.68%
PATRIMONIO				
FONDOS DE RESERVA	\$ 3,534,178.45	\$ 3,554,981.09	\$ 20,802.64	0.59%
PATRIMONIO POR INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 7,386,127.69	\$ 6,058,533.84	-\$ 1,327,593.85	-21.91%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4,881,389.93	\$ 4,753,898.21	-\$ 127,491.72	-2.68%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 931,745.48	-\$ 1,072,739.05	-\$ 140,993.57	15.14%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 14,869,950.59	\$ 13,294,674.09	-\$ 1,575,276.50	-11.85%
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 15,486,921.76	\$ 13,770,515.58	-\$ 1,716,406.18	-12.46%

JEFE DE CONTABILIDAD
MARÍA D. ADAME GONZÁLEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
C.P.A. JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL
DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including large signatures at the bottom and smaller ones on the right margin.



Estado de Actividades
 INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
 DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cientos de Pesos)

INGRESOS	nov-2012	dic-2012	Acumulado Anual
Ingresos de la Gestión:	\$ 151,019	\$ 74,100	\$ 242,911
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos de Tipo Corriente ¹			
Aprovechamientos de Tipo Corriente			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 151,019	\$ 74,100	\$ 242,911
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores			
Participaciones y Aportaciones	\$ 4,069,071	\$ 250,000	\$ 22,139,100
Participaciones	\$ 4,069,071	\$ -	\$ 21,889,100
Aportaciones		\$ -	
Convenios		\$ 250,000	\$ 250,000
Otros Ingresos	\$ 25,624	\$ 23,277	\$ 229,754
Ingresos Financieros			
Productos Financieros Corrientes			
Utilidades por Participación Patrimonial			
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$ 22,900	\$ 23,277	\$ 226,898
Otros Ingresos Financieros			\$ 132
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 2,724	\$ -	\$ 2,724
Beneficios por Variación de Inventarios			
Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso			
Otros Ingresos			
Total de Ingresos	\$ 4,245,714	\$ 347,377	\$ 22,611,765
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de funcionamiento	\$ 1,521,862	\$ 1,700,158	\$ 22,318,056
Servicios Personales	\$ 1,203,337	\$ 1,060,364	\$ 19,558,878
Materiales y Suministros	\$ 46,404	\$ 188,492	\$ 498,558
Servicios Generales	\$ 272,121	\$ 451,302	\$ 2,260,620
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas	\$ 106,531	\$ 101,509	\$ 1,366,448
Otras Pérdidas			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,628,393	\$ -	\$ 23,684,504
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	\$ 2,617,321	\$ -	\$ 1,072,739

[Handwritten signatures and initials on the left side of the table]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

JEFE DE CONTABILIDAD

MARIA D. ADAME GONZALEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CPA JOSÉ MANUEL BUDILLA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL

DR. HUMBERTO GUTIERREZ PULIDO

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO

COMPARATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS O ACTIVIDADES DE LOS EJERCICIOS 2012 - 2011

	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE		DIFERENCIAS	
	2011	2012	\$	%
INGRESOS				
POR SUBSIDIO PRESUPUESTAL	\$ 21,251,500.00	\$ 21,889,100.00	\$ 637,600.00	3.00%
POR PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$ 4,358.96	\$ 245,767.46	\$ 240,908.50	4958.03%
POR INTERESES GENERADOS	\$ 332,028.57	\$ 226,897.54	-\$ 105,131.03	-31.66%
POR CONVENIOS	\$ 923,090.29	\$ 250,000.00	-\$ 673,090.29	-72.92%
Total Ingresos	\$ 22,511,477.82	\$ 22,611,765.00	\$ 100,287.18	0.45%
EGRESOS				
POR PROGRAMA OPERATIVO ANUAL				
GASTO OPERATIVO	\$ 19,899,658.22	\$ 20,393,458.45	\$ 693,800.23	3.52%
DEPRECIACIONES ANUALES	\$ 1,316,429.22	\$ 1,366,448.02	\$ 50,018.80	3.80%
POR PROYECTOS	\$ 1,125,197.36	\$ -	-\$ 1,125,197.36	-100.00%
POR CONVENIOS	\$ 749,805.42	\$ 2,524.39	-\$ 747,281.03	-99.66%
POR PROCESOS	\$ 552,133.08	\$ 1,922,073.19	\$ 1,369,940.11	248.12%
Total Egresos	\$ 23,443,223.30	\$ 23,684,504.05	\$ 241,280.75	1.03%
Utilidad/Pérdida Contable del Ejercicio	-\$ 931,745.48	-\$ 1,072,739.05	-\$ 140,993.57	15.13%

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature]
 JEFE DE CONTABILIDAD
 MARÍA D. ADAME GONZÁLEZ

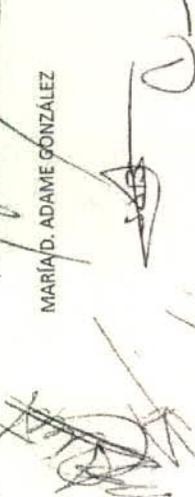
DIRECTOR GENERAL
 DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 CPA JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ

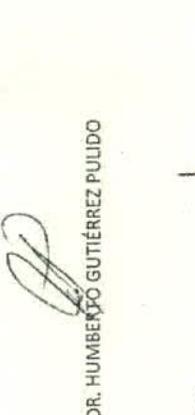
[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

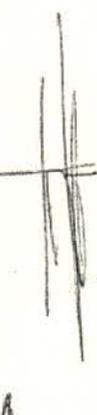

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Del 1/Ene/2012 al 31/Diciembre/2012
 (en cientos de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado	Ajustes por Cambios de Valor	Otros Incrementos Patrimoniales	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior		\$ 14,367,413			\$ 14,367,413
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
1. Cambios en Políticas Contables					
2. Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio		\$ 14,367,413			\$ 14,367,413
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio					
1. Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		-\$ 1,072,739			-\$ 1,072,739
2. Otras variaciones del patrimonio neto					
Patrimonio neto al final del ejercicio		\$ 13,294,674			\$ 13,294,674


JEFE DE CONTABILIDAD

MARÍA D. ADAME GONZÁLEZ


DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE REC. HUM.
C.P.A. JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ


DIRECTOR GENERAL

DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO





Estado de Flujos de Efectivo
INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
 Del 1° al 31 de Diciembre de 2012

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	\$	347,377
Origen	\$	74,100
Impuestos		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados en Establecimientos del Gobierno	\$	74,100
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
Participaciones y Aportaciones	\$	250,000
Participaciones	\$	-
Aportaciones	\$	250,000
Convenios	\$	-
Otros Ingresos	\$	23,277
Aplicación	\$	1,700,158
Servicios Personales	\$	1,060,364
Materiales y Suministros	\$	188,492
Servicios Generales	\$	451,302
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$	1,352,782
Aplicación	\$	34,272
Bienes Inmuebles y Muebles	\$	34,272
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otros		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$	34,272
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-\$	1,387,054
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio¹	\$	7,637,219
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio²	\$	7,173,316

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

JEFE DE CONTABILIDAD

MARIA D. ADAME GONZALEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE R. H.

C.P.A. JOSÉ MANUEL BARRILLA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL

DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO

[Large area of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (en miles de pesos)



Saldo de Activo Neto	Saldo Inicial	Aumentos	Aumentos por traspaso de otras	Disminuciones	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Estimación por Incobrables	Deterioro del Ejercicio	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Amortizaciones del Ejercicio	Actualizaciones Netas por Reexpresión o Revaluación	Incremento por plusvalía de revalorización en el ejercicio	Saldo Final
CIRCULANTE													
Efectivo y equivalentes	\$ 7,637			\$ 464									\$ 7,173
Derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	\$ 2,323	\$ 259		\$ 2,043									\$ 539
Derechos a recibir bienes o servicios	\$ 1	\$ 28		\$ 29									\$ -
Bienes disponibles para su transformación o consumo													
Otros activos circulantes													
NO CIRCULANTE													
Inversiones Financieras a Largo Plazo													
Derechos a recibir efectivo y equivalentes en el largo plazo													
Bienes Inmuebles	\$ 4,722							\$ 15					\$ 4,707
Bienes muebles	\$ 1,013							\$ 55					\$ 958
Activos Intangibles	\$ 390	\$ 34						\$ 31					\$ 393
Activos Diferidos													
Otros activos no circulantes													
TOTALES	\$ 16,086	\$ 321	\$ -	\$ 2,536	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,770

DIRECTOR GENERAL

DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y R. H.

C.P.A. JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ

JEFE DE CONTABILIDAD

MARÍA D. ADRIANA GONZÁLEZ

513

CUENTA ECONÓMICA (CUENTA DOBLE)
INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
 A31 de Diciembre de 2012
 Base Contable: Ingresos Percibidos - Gastos Devengados

CONCEPTO	ENTE CONTABLE	
	CONSOLIDADO INSTITUCIONAL	
1. INGRESOS CORRIENTES	\$	347,377
1.1. Ingresos de la Gestión:	\$	74,100
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$	74,100
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
Otros Ingresos de la Gestión		
1.2. Transferencias y Asignaciones Corrientes Recibidas	\$	250,000
1.3. Donaciones Corrientes Recibidas	\$	23,277
1.4. Otros Ingresos:		
Ingresos Financieros	\$	23,277
Productos Financieros	\$	
Utilidad por Participación Patrimonial	\$	
Ingresos Financieros	\$	
Otros Ingresos Financieros	\$	
Otros Ingresos	\$	
2. GASTOS CORRIENTES	\$	1,700,158
2.1. Gastos de Funcionamiento	\$	1,060,364
Servicios Personales	\$	924,731
Ram remuneraciones al Personal	\$	135,633
Contribuciones sociales	\$	188,492
Materiales y Suministros	\$	451,302
Servicios Generales	\$	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	\$	
3. RESULTADO ECONÓMICO AHORRO/DESAHORRO	-\$	1,352,782
4. INGRESOS DE CAPITAL		
4.1. Recursos de Capital		
Contribuciones de Capital		
Venta de Activos Físicos		
Otros		
4.2. Transferencias y Asignaciones de Capital Recibidas		
4.3. Donaciones de Capital recibidas		
5. GASTOS DE CAPITAL	\$	34,722
5.1. Inversión Física	\$	
Bienes Muebles	\$	
Bienes Inmuebles	\$	
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	\$	
Activos Intangibles	\$	34,722
5.2. Transferencias y Asignaciones de Capital Otorgados		
6. INGRESOS TOTALES (1+4)	\$	347,377
7. GASTOS TOTALES (2+5)	\$	1,734,880
8. RESULTADOS FINANCIERO (3+4-5): Superávit / (Déficit)	-\$	1,387,504
9. RESULTADO PRIMARIO: (8-2-5): Superávit / (Déficit) Primario	\$	347,377

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature and initials at the bottom left]

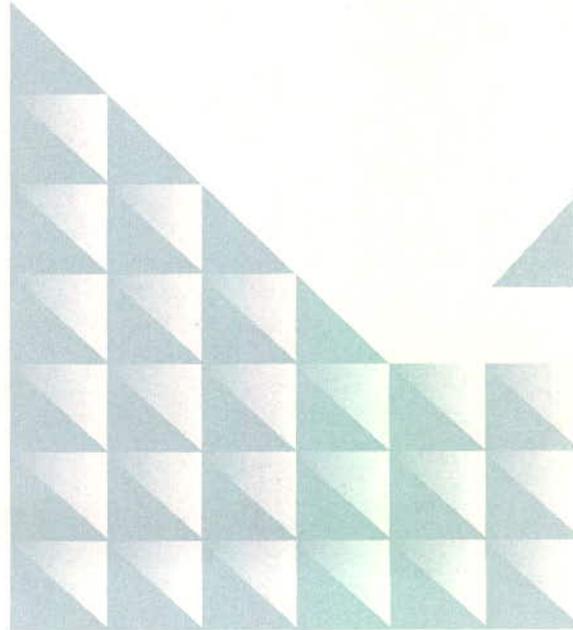
JEFE DE CONTABILIDAD:
 MARIA B. ALVARO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL:
 DR. HUMBERTO GUTIERREZ PUJIDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y R. H.
 C.P.A. JOSÉ MARQUEL RABINOVICH

[Handwritten signature and initials at the bottom right]

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO**



2. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

- A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**
- B) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.**
- C) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**
- D) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).**
- E) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.**

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

a) PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros adjuntos del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

b) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

El saldo en bancos al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco:

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO FINAL
BANCO DEL BAJÍO, S. A.	738625	\$ 349,364.73
BANCO DEL BAJÍO, S, A,	737247	268,770.21
BANCO BANSI, S. A.	971987053	2,673.99
TOTAL DE BANCOS		\$ 620,808.93

La cuenta de Banco del Bajío 738625 se utiliza para operaciones de hasta \$10,000.00, la cuenta de Banco del Bajío 737247 se utiliza para operaciones mayores a \$10,000.00, la cuenta de cheques abierta en banco BANSI, es del procedimiento utilizado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco deposite los recursos económicos que le obliga como patrón con base a la Ley de Pensiones del Estado y a enterar las retenciones por préstamos otorgados al personal del Organismo, es una cuenta sin chequera que fue abierta por conducto del propio Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Las inversiones se encuentra en la cuenta de Banco del Bajío con un saldo de:

INSTITUCION	SALDO FINAL
Inversión Banco del Bajío (Mercado de Dinero)	\$ 6'400,000.00

Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración se tiene un saldo por \$144,000.00 Resultado de un convenio con SEIJAL, el cual quedo finiquitado y se procederá el traspaso a Bancos/Tesorería.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

En la cuenta de otros Efectivos y Equivalentes se registró los Intereses devengados a Diciembre de 2012 por la renovación de la Inversión en mesa de Dinero a 18 Días por \$ 8,506.67.

c) EFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR.

El saldo de Efectivo o Equivalentes de Efectivo a recibir se integra como a continuación se muestra:

CONCEPTO	2012
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	511,600.61
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	27,065.53

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por el saldo pendiente de recibir por parte de la Secretaria de Finanzas por los convenios 203/10 y 95/09 originados en Diciembre de 2011, los cuales está pendiente recabar las firmas autorizadas en los productos cartográficos entregados derivados de los convenios.

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por la cancelación anticipada de la póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores a los servidores públicos que se separaron en el mes de Mayo de 2012

d) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

	2012
Terrenos	\$ 2,984,596.00
Edificios no Residenciales	3,566,851.86
Muebles de Oficina y Estantería	1,010,073.68
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	6,117,681.33
Automóviles y Equipo Terrestre	1,506,113.22
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrig.	149,943.54
Equipo de Comunicación y Telecomunicación.	909,152.54
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	468,126.53
Herramientas y Máquinas y Herramientas	41,676.19
TOTAL DE INVERSION	\$ 16'754,514.89
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	\$ 11'089,241.09
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 5'664,973.80

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Los porcentajes de depreciación que consideró el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco para su registro y control son por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios no Residenciales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	30%
Automóviles y Equipo Terrestre	20%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrig.	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	25%
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	10%
Herramientas y Máquinas y Herramientas	10%

En el rubro de Activos Intangibles se tienen registradas Licencias Informáticas e Intelectuales con un importe neto de \$393,560.04 y se deprecia al 30%

PASIVO CIRCULANTE.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como a continuación se muestra:

	2012
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 441,933.47
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,908.02
TOTAL DEL PASIVO	\$ 475,841.49

En lo referente a las retenciones y contribuciones por pagar a corto Plazo son las provisiones de los siguientes impuestos y su fecha de pago:

IMPUESTO	FECHA PAGO	IMPORTE
ISR Retenido por Salarios	17 Enero 2013	\$ 424,497.01
ISR Retenido por Honorarios 10%	17 Enero 2013	5,300.00
IVA Traslado	17 Enero 2013	11,856.46
ISTP 3% S/Salarios Asimilables	11 Enero 2013	280.00
TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS		\$441,993.47

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, al Impuestos Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al artículo 3 de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal, solamente trasladan el Impuesto por la venta de productos.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina, de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

Tiene la Obligación de Retener el 3% sobre los servicios personales no subordinados de acuerdo al Artículo 30 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores son regidos por lo dispuesto en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las otras cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran por los pagos pendientes a proveedores de bienes y servicios como se muestra a continuación:

PROVEEDOR	IMPORTE
Comisión Federal de Electricidad	\$ 15,858.00
Comunicaciones Nextel de México, SA de CV	4,730.02
Héctor Felipe Gómez Peña	6,960.00
Daniela Gamero de la Torre	6,360.00
Total De Proveedores	\$ 33,908.02

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

b) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El patrimonio del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco está integrado por:

- I. Las aportaciones que perciba conforme a los convenios o contratos que celebre;
- II. Las percepciones que reciba de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- III. Las cesiones de derechos de autor y de propiedad industrial, donaciones, legados o herencias que se hagan en su favor;
- IV. Los productos que obtenga por la venta de equipos y programas de cómputo, revistas y demás artículos relacionados; y
- V. Todos los demás bienes o derechos que perciba, o que en lo futuro llegue a adquirir.

Al 31 de Diciembre del 2012 el resultado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco está integrado por:

	2012
Reservas de Patrimonio	\$ 9'613,514.93
Resultado de Ejercicios Anteriores	4'753,898.21
Resultado del Ejercicio	- 1'072,739.05
TOTAL DEL CAPITAL	\$ 13'294,674.09

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

c) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTION:

Los ingresos totales que tuvo el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco durante el ejercicio 2012 de acuerdo al Estado de Actividades fueron de **\$22'611,765.00** desglosados de la siguiente forma:

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, tuvo ingresos por venta de bienes y servicios por \$242,911.39 de acuerdo al catálogo de bienes y servicios autorizado anualmente por el Consejo Directivo, por las ventas al sector privado y ciudadano se obtiene una retribución económica marginal.

A las entidades del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y sus Organismos Públicos, a las Instituciones Educativas y los Organismos Camarales y Empresariales se les entrega la información sin ningún cobro.

Ingresos por Aportaciones y Transferencia.

Las transferencias por subsidio estatal en el ejercicio 2012 fueron por \$21'889,100.00.

Otros Ingresos y Beneficios.

1. Los intereses ganados por el ejercicio 2012 por la cantidad de \$226,897.54 correspondiente a los rendimientos de las inversiones contratadas en Mesa de Dinero con Banco del Bajío.
2. Los Otros Ingresos y Beneficios Varios con un total de \$ 252,856.07 por ingresos derivados de convenios con municipios y dependencias, así como ingresos por productos financieros.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

En el Estado de Actividades del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2012, los movimientos fueron los siguientes con un importe de **\$23'684,504.05**

1. En el rubro de **Servicios Personales**, Capitulo 1000, se presenta un Presupuesto Ejercido por \$19'558,878.30 entre las principales cuentas se tienen: Remuneraciones, prestaciones, pago de contribuciones.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

2. En el rubro de **Materiales y Suministros**, Capitulo 2000, se presenta un Presupuesto Ejercido por \$493,558.01 entre las principales cuentas se tienen: Materiales de administración, vestuario y blancos y alimentos y utensilios.
3. En el rubro de **Servicios Generales**, Capitulo 3000, se presenta un Presupuesto Ejercido por \$2'260,620.10 entre las principales cuentas se tienen: servicios básicos, otros servicios generales, servicios de instalación, reparación y mantenimiento, y servicios oficiales.
4. En el rubro de **Depreciaciones y Amortizaciones** por un importe de \$1'366,448.02 correspondientes al ejercicio 2012.

Finalmente los ingresos recaudados por la cantidad de **\$ 22'611,765.00** menos los gastos efectivamente pagados por la cantidad de **\$23'864,504.05** nos arroja un resultado de Actividades por desahorro de **\$1'072,739.05**

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

d) NOTAS DE MEMORIA.

VALORES EN CUSTODIA:

Al 31 de Diciembre de 2012 se tienen valores en custodia por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2012
Equipo donado por la secretaria de finanzas	\$ 349,597.51
Convenio de Seguridad Publica	2,530.00
Convenio SEDEUR	897,011.79
Convenio 43 Municipios	12,592.50
Convenio AMG	130,239.86
Material Estadístico Donado	629,031.84
TOTAL DE VALORES EN CUSTODIA	\$ 2'021,003.50

El equipo donado en el año 2001 por la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco se integra por equipo de cómputo electrónico y licencias informáticas.

Los demás valores también son equipos donados al Instituto por convenios con dependencias del Estado de Jalisco.

FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A PAGAR.

Las fianzas al cierre del ejercicio 2012 se muestran de la siguiente manera:

PROVEEDOR	IMPORTE
Marktsport SA de CV	\$ 15,000.00
Ohner Basave y Asociados	5,520.00
Omar Fernando Fuentes Osorio	162,925.00
Ernesto Chávez Carrillo	20,677.00
Susoc Guadalajara, SA de CV	12,525.00
Total de Fianzas y Garantías por deudas a pagar	\$ 216,647.00

Dichas fianzas no han sido solicitadas por parte de los proveedores y los periodos de garantía ya están vencidos.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

e) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.

SITUACIÓN LABORAL.

La gestión del ejercicio fiscal 2012, se vio afectada por una reestructuración administrativa planeada desde la cabeza del sector del Organismo, la Secretaria de Planeación del Estado, tendiente a disminuir el costo de la plantilla de personal. Se logró con éxito la disminución de 6 plazas para pasar de 44 a 38 fondeando las indemnizaciones constitucionales con recursos propios provenientes del presupuesto del programa operativo anual y remanentes patrimoniales.

El resultado económico de esa reestructuración fue un ahorro cercano a los 3 millones de pesos anuales.

CONSTITUCIÓN, OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO.

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado, creado mediante Decreto 16795 Publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 20 de Noviembre del 1997; con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto tendrá por objeto:

- I. Recabar, integrar y sistematizar, la información territorial del estado, a partir de los registros de las dependencias municipales, estatales y organismos descentralizados, así como empresas privadas que utilicen la vía pública para la prestación de servicios.
- II. Participar en auxilio a las autoridades competentes, en el deslinde y descripción de los límites divisorios entre el Estado y las Entidades limítrofes, así como de los límites de los municipios que lo integran.
- III. Facilitar el uso de la información territorial cuando se destine para la planeación y desarrollo de las actividades públicas y privadas con cualquier fin lícito.
- IV. Fijar las normas técnicas óptimas para el desarrollo o adquisición de productos de cómputo, tales como equipos, lenguajes y programas con fines específicos, con el objeto de que exista uniformidad de la información territorial y se obtenga un óptimo desempeño.
- V. Establecer los sistemas informáticos que permitan obtener de las dependencias municipales, estatales y organismos públicos descentralizados, la información territorial que se requiera.

- VI. Coordinar los proyectos de levantamiento de información territorial a través de acciones conjuntas entre los participantes, prorratando los costos entre sí, vía convenio que previamente se firme para tal efecto.
- VII. Propiciar:
 - a) La utilización de la información territorial y procurar servir de soporte fundamental en la toma de mejores decisiones.
 - b) La homogeneización de los procesos de generación de información territorial en los organismos participantes, para agilizar los trámites y gestiones administrativos.
 - c) La comunicación de información entre las dependencias mediante métodos, medios y mecanismos uniformes.

De las atribuciones del Instituto.

Artículo 5º. El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es un organismo público descentralizado del poder Ejecutivo del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto consiste en coordinar la Integración, conservación y actualización de la información territorial del estado.

Artículo 6º. Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ser el organismo permanente de investigación científica y tecnológica que tenga por objeto crear o reestructurar los métodos, sistemas y procedimientos para la integración de la información territorial del Estado.
- II. Contratar los servicios de particulares relacionados con sus fines, de conformidad a lo establecido en la presente ley.
- III. Realizar y coordinar los trabajos técnicos y de investigación científica, relacionados con la información territorial.
- IV. Coordinarse con aquellas dependencias e instituciones públicas que desarrollen actividades relacionadas con sus fines.
- V. Elaborar planos, mapas, copias, fotografías y demás elementos necesarios para proporcionar la información que le sea requerida.
- VI. Solicitar a las dependencias estatales, municipales, instituciones y particulares, en su caso, los datos, documentos o informes que sean necesarios para la formación y conservación de un banco de datos de información territorial.
- VII. Coordinar la homogeneización de todos aquellos elementos de información para fines económicos o estadísticos, inherentes a la información geo referenciada.
- VIII. Asesorar a las instituciones participantes, sobre la instrumentación de los mecanismos técnicos, necesarios para la elaboración o aplicación de normas técnicas, programas, sistemas, reglamentos, instructivos y procedimientos, referentes a la información territorial.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

- IX. Emitir las normas e instructivos técnicos referentes a la generación, conservación y consulta de información territorial.
- X. Supervisar que la normatividad técnica establecida sea debidamente aplicada por las instituciones participantes.
- XI. Participar en auxilio de las autoridades competentes en la delimitación territorial de los municipios y del estado, a través del desarrollo de proyectos específicos y aportando todo el acervo documental, informativo y técnico con que se cuente, a efecto de coadyuvar en la resolución.
- XII. Celebrar los convenios o contratos, con dependencias estatales o municipales previo acuerdo de Cabildo; así como con instituciones públicas cuando así lo requieran éstas, para desarrollar actividades relacionadas con los fines del Sistema de Información.
- XIII. Establecer el monto de las percepciones que deberán de cubrir los usuarios de sus servicios, con base en los convenios o contratos que hayan celebrado.
- XIV. Elaborarán su reglamento interno.
- XV. Las demás que resulten necesarias para la consecución de sus fines, previa aprobación del Consejo Directivo, así como las demás que se establezcan en otras disposiciones jurídicas aplicables.

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco tiene como órgano máximo de Gobierno el Consejo Directivo, el cual se integra de la siguiente manera:

- I. El Director General del Instituto.
- II. Dos Secretarios Ejecutivos, técnico y jurídico, respectivamente.
- III. Los vocales, que serán los titulares, o sus representantes, de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos de la Entidad:
 - a) Secretaría General de Gobierno.
 - b) Secretaría de Finanzas.
 - c) Secretaría de Desarrollo Urbano.
 - d) Secretaría de Desarrollo Rural.
 - e) Secretaría de Promoción Económica.

IV. Un vocal común de los ayuntamientos que integran cada región del Estado, con excepción de aquéllas que expresamente se indican. Sólo en el caso de que en la fecha señalada para integrar el Consejo Directivo no hubieren electo al representante Común de los ayuntamientos de que se trate, lo serán los ayuntamientos que a continuación se señalan:

- a). Región Valles, el representante será en su caso, el del ayuntamiento de Ameca.
- b). Región Norte, el representante será en su caso, el del ayuntamiento de Colotlán.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

- c). Región Sur, el representante será, en su caso, el del ayuntamiento de Zapotlán el Grande.
 - d). Región Sureste, el representante será, en su caso, el del ayuntamiento de Tamazula de Gordiano.
 - e). Región Altos Sur, el representante será, en su caso, el del ayuntamiento de Tepatitlán.
 - f). Región Altos Norte, el representante será, en su caso, el del ayuntamiento de Lagos de Moreno.
 - g). Región Costa Sur, el representante será en su caso, el del ayuntamiento de Autlán de Navarro.
 - h). Región Sierra de Amula, el representante será en su caso, el del ayuntamiento de El Grullo.
 - i). Región Costa Norte, el representante será en su caso, el del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
 - j). Región Sierra Occidental, el representante será en su caso, el del ayuntamiento de Mascota.
 - k). Región Área Centro, el representante será en su caso, el del ayuntamiento de Guadalajara.
 - l) Región Ciénega, el representante será en su caso, el del ayuntamiento de Ocotlán.
- El representante que haya sido nombrado en estas circunstancias continuará en su encargo hasta en tanto se nombre al representante común, electo por acuerdo de los ayuntamientos o por quienes hagan sus veces, de las regiones correspondientes.

En el caso de que se modifique la división regional del Estado, afectándose el número de las regiones a que se refiere el presente artículo, el Consejo Directivo del Instituto realizará las modificaciones necesarias, a fin de que se mantenga de forma permanente la adecuada representación regional ante el mismo

IV. Un vocal representante del Consejo Metropolitano que prevé la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

VI. Un vocal representante de la zona metropolitana de Guadalajara, integrada por los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan. En ningún caso podrá recaer doble representación en los municipios comprendidos en el inciso k, fracción V, así como en las VI y VII.

Todos las vocalías serán honoríficas, excepto el Director General y el Secretario Ejecutivo, así como el personal operativo y administrativo que labore en el Instituto.

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, al Impuestos Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que es un organismo público descentralizado, teniendo únicamente la obligación de

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al artículo 3 de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal, solamente trasladan el Impuesto por la venta de productos.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina, de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

Tiene la Obligación de Retener el 3% sobre los servicios personales no subordinados de acuerdo al Artículo 30 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores son regidos por lo dispuesto en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, tiene implementado el Sistema de Contabilidad Gubernamental, como lo mencionan los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC; *"el Sistema de Contabilidad Gubernamental estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Organismo"*. A la fecha de nuestra auditoria el Instituto contaba con un 100% de avances en relación a la implementación de la Contabilidad Gubernamental de acuerdo con los lineamientos que vigentes a la fecha, sin embargo no se ha adquirido un Software especializado.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Los registros contables que realiza el Instituto de Información Territorial están en base acumulativa, es decir las transacciones de gastos se hacen conforme a la fecha de realización independientemente de la de su pago, y la de ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

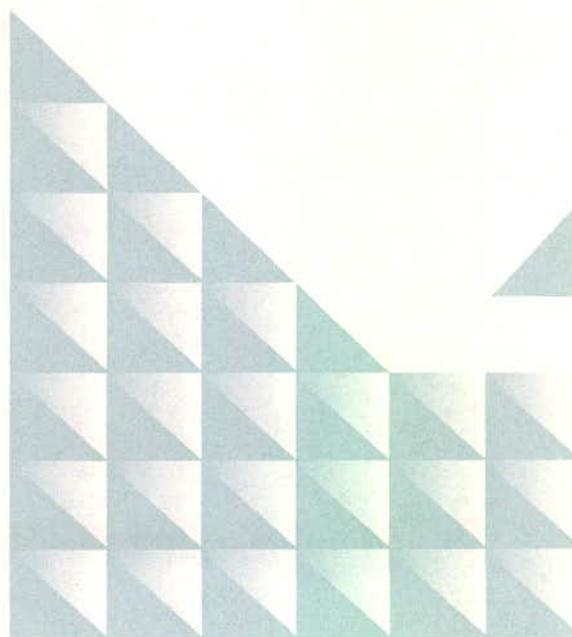
El registro de sus operaciones presupuestales y contables se ajustan al catalogo de cuentas y plan de cuentas armonizado emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con documentación original que comprueba y justifica los registros que se efectúan.

Se tiene un manual de contabilidad gubernamental como lo menciona y obliga el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.**



**3.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL
ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO.**

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, y en lo referente al inciso c) de las bases del Concurso con numero de invitación C-INV-IITEJ-03/2013 sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno, el cual se analizó basándonos en pruebas selectivas en donde no encontramos observaciones.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Instituto de Información Territorial el Estado de Jalisco, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

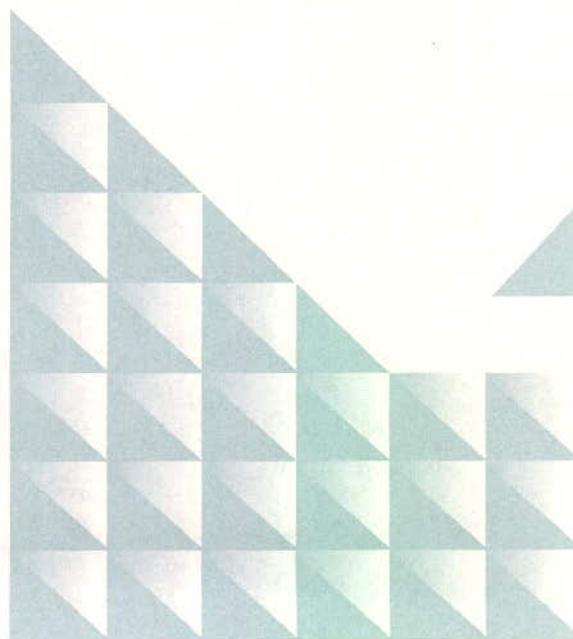


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO**



**4.- INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA
LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.**

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría, verificando las obligaciones fiscales que le resulten aplicable al Organismo, determinando que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, opera como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, cuya actividad principal es coordinar la integración, conservación y actualización de la Información Territorial del Estado de Jalisco, por tanto se encuentra comprendido como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, así como tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por salarios y a terceros que presten servicios. En lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo 3 de esta Ley se encuentra exenta de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal.

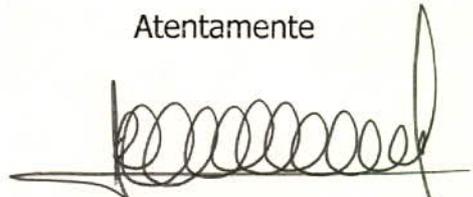
Se analizó el cálculo y captura de la Declaración Informativa Múltiple en sus anexos 1 "Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios" y anexo 2 "pagos y retenciones de ISR, IVA e IEPS" del ejercicio 2012, en donde no encontramos observaciones, ya que el importe registrado en contabilidad corresponde al declarado ante la autoridad correspondiente.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con la Legislación Fiscal Federal aplicable de manera obligatoria al Organismo.

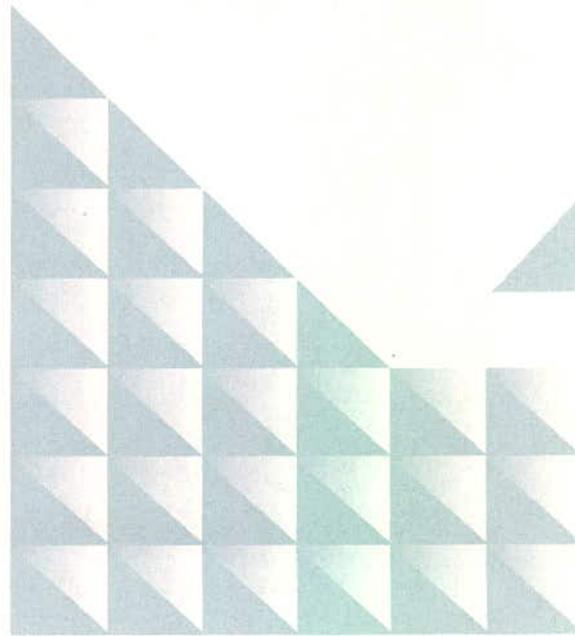
Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.**



**5.- INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE
NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN
GUBERNAMENTAL.**

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Informe sobre la aplicación de la Normatividad.

De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado por nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, para realizar la Auditoria a los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 Diciembre del 2012, y emitir un Dictamen, y de acuerdo al inciso d) de las bases del Concurso con numero de invitación C-INV-IITEJ-03/2013, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los **Organismos Públicos Descentralizados**, Fideicomisos Públicos y Empresa de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I.** Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II.** Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III.** Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV.** Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas

selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Instituto de Información Territorial de Estado de Jalisco:

- 1.- Decreto de creación del Organismo, en donde se expide la Ley del Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco.
- 2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 5.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 6.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
- 7.- Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, que estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- 8.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno.
- 9.- Ley de Transparencia e Información Pública en el Estado del Jalisco.
- 10.- Reglamento Interno.
- 11.- Condiciones Generales de Trabajo del Instituto.
- 12.-Manuales de Puestos y Organización del Instituto de Información Territorial de Estado de Jalisco.
- 13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

Opinión Sobre el cumplimiento del Decreto de Creación del Instituto.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Hemos realizado el análisis a la Ley del Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco, que tiene por objeto el fijar las bases de organización y funcionamiento del Organismo, así como el de coordinar la integración, conservación y actualización de la información territorial del Estado.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los fines y objetivos como lo menciona la Ley del Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Instituto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como con los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que está emitiendo los estados financieros como lo menciona esta Ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2012 el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco no realizo Obra Pública, por lo tanto no le es aplicable esta Normatividad.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

Consideramos que esta Normatividad no le es aplicable al Instituto por tanto no damos opinión al respecto.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verifico el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante fondo revolvente, invitación o concurso, y algunas otras por adjudicación directa, observando su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto.

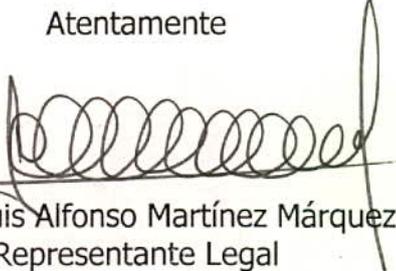
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Instituto este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, con el propósito de verificar que los Estados Financieros reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

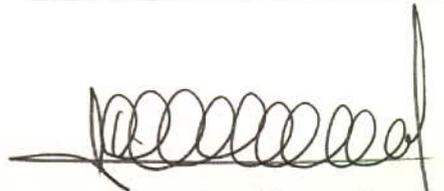
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto La Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones estén acorde a la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto, ya que el Instituto cuenta con un manual denominado Políticas, Bases y Lineamientos para la contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre la Evaluación del Cumplimiento de los Programas Anuales del Organismo.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los programas operativos anuales del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco al analizar al cien por ciento las sesiones ordinarias y extraordinarias donde se informó sobre los proyectos, convenios y seguimiento a las decisiones de la Junta Directiva.

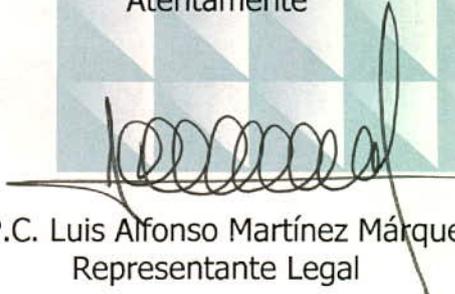
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, mediante el análisis a la página de internet <http://iit.app.jalisco.gob.mx/sitios/index.html>

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el Cumplimiento del Reglamento Interno.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos

además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interior, en donde se verifico que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con el objeto de establecer las bases para el funcionamiento del mismo, así como los mecanismos institucionales que deben observar las áreas internas de trabajo, además de la definición de las facultades y responsabilidades de los servidores públicos que integran el Organismo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el Cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los trabajadores del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco en donde verificamos las prestaciones al personal, pagos al Instituto de Pensiones del Estado del Jalisco y al Instituto Mexicano del Seguro Social, esto de forma oportuna.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los procesos operativos de las Condiciones Generales de Trabajo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre el Cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión a los Manuales de Puestos y Organización. Cerciorándonos que se cumplan las funciones descritas.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con este ordenamiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

Opinión Sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultados por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

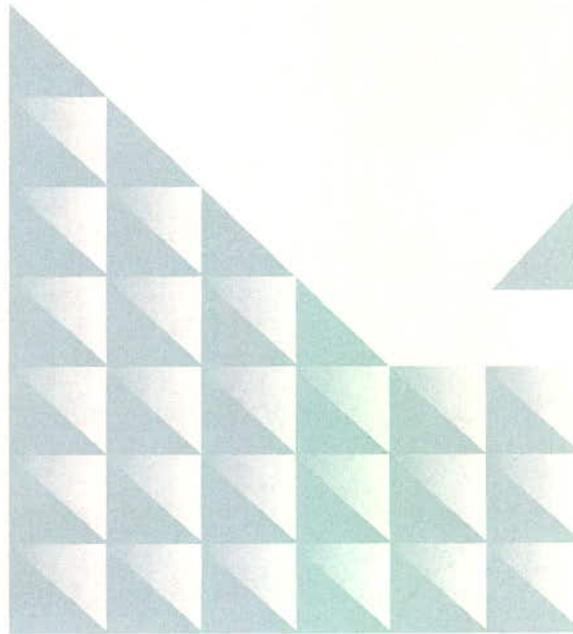
Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.**



**6.- EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y
CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO
AUTORIZADO Y EL EJERCIDO.**

Opinión Sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre el Presupuesto Autorizado y lo ejercido.

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera del Información Territorial del Estado de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico de Activos, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Resultados, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se verifico que en la erogación de todo gasto previamente se tuviera el presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno de Organismo.

Analizamos las modificaciones al presupuesto en donde se tuviera una planeación, programación, presupuestación y contabilidad, así como los programas e informes con relación a la preparación y ejecución del respectivo presupuesto.

Nos cercioramos que el presupuesto de egresos cumpliera con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad con apego a la Ley.

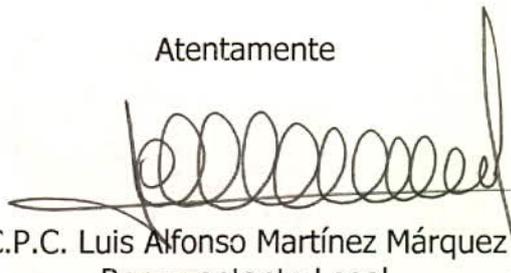
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, cumplió y ejerció de manera adecuada y razonable el presupuesto de Ingresos y Egresos de conformidad a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente

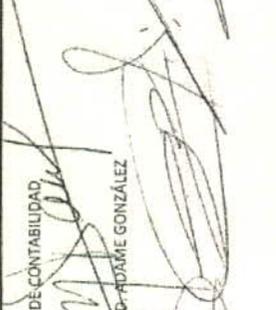


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

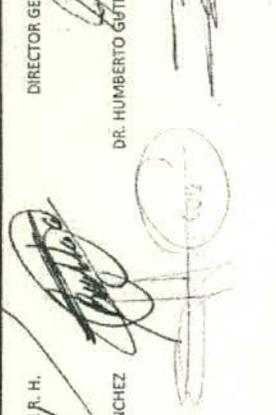
Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (en miles de pesos)

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos, Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación/Recaudación/Estimación
I IMPUESTOS					
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA					
III DERECHOS					
IV CONTRIBUCIONES NO COMPENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					
V PRODUCTOS	\$ 220			\$ 227	103.18%
VI APROVECHAMIENTOS					
VII INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE OPD					
VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 990			\$ 496	50.10%
VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 21,889			\$ 21,889	100.00%
IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,016			\$ 4,016	100.00%
X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO					
ESTADO DE ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION	\$ 21,889	\$ 27,115	\$	\$ 26,628	98.20%
TRIBUTARIOS					
Impuestos sobre los Ingresos					
Impuestos sobre el patrimonio					
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones					
Impuestos al comercio exterior					
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables					
Impuestos Ecológicos					
Accesorios					
Otros Impuestos					
SUBTOTAL TRIBUTARIOS					
NO TRIBUTARIOS					
I DERECHOS					
II PRODUCTOS					
III APROVECHAMIENTOS					
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS					
TOTALES	\$ 21,889	\$ 27,115	\$ 26,628	\$ 26,628	98.20%


 JEFE DE CONTABILIDAD
 MARIANO ADAME GONZÁLEZ


 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE R. H.
 C.P.A. JOSÉ MANUEL BACULA SÁNCHEZ


 DIRECTOR GENERAL
 DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULLIDO



ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIGEN SUBSIDIO PRESUPUESTAL RECIBIDO (POA)
 INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (en miles de pesos)

CÁRTEROS Y PARTIDAS DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS			PRESUPUESTO AUTORIZADO			COMPLETADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ADEJAS	POR EJERCER
	AFOROS	AMORTIZACIONES	REDUCCIONES	AFOROS	REDUCCIONES	AFOROS						
TOTAL	\$ 21,897,100	\$ 5,365,877	\$ 4,486,071	\$ 22,788,306	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,990,950	\$ 423,108	\$ 2,374,848
SERVICIOS PERSONALES	\$ 38,891,834	\$ 5,204,286	\$ 4,463,471	\$ 19,750,349	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,164,511	\$ -	\$ 1,585,838
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,811,501	169,800	2,319,409	9,459,684	-	-	-	-	-	8,216,899	-	222,892
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	71,000	40,000	-	111,000	-	-	-	-	-	86,300	-	24,700
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,877,847	273,719	398,206	3,754,862	-	-	-	-	-	1,744,028	-	2,010,834
Seguridad Social	2,718,500	30,500	514,473	2,234,527	-	-	-	-	-	1,908,810	-	325,717
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,403,287	4,403,287	-	4,403,287	-	-	-	-	-	3,600,018	-	803,269
Previsiones	776,237	292,000	183,134	445,103	-	-	-	-	-	287,419	-	457,684
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,737,547	-	434,249	2,303,298	-	-	-	-	-	2,071,419	-	261,879
Impuestos sobre Nóminas y otros que se derivan de una Relación Laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 920,388	\$ 143,200	\$ 14,000	\$ 649,768	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 364,243	\$ 211,520	\$ 285,523
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	193,000	12,000	12,000	149,000	-	-	-	-	-	154,172	-	16,828
Alimentos y Utensilios	83,600	8,200	-	91,800	-	-	-	-	-	87,315	-	4,485
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	24,500	20,000	-	44,500	-	-	-	-	-	8,484	-	36,016
Insumos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,500	-	-	3,500	-	-	-	-	-	2,168	-	1,332
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	65,400	-	-	65,400	-	-	-	-	-	50,081	-	15,319
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	97,566	100,000	-	197,566	-	-	-	-	-	40,574	111,560	156,992
Herramientas y Suministros para Seguridad	58,000	-	-	58,000	-	-	-	-	-	20,482	-	37,518
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,377,000	20,891	8,200	2,386,091	-	-	-	-	-	1,431,996	301,518	652,577
SERVICIOS GENERALES	\$ 537,400	\$ -	\$ -	\$ 537,400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385,981	\$ 201,683	\$ 126,817
Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	250,000	-	-	250,000	-	-	-	-	-	180,787	-	69,213
Servicios Inasistenciales, Bancarios y Comerciales	124,000	1,391	-	125,391	-	-	-	-	-	117,289	-	8,102
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Construcción	64,500	13,000	-	77,500	-	-	-	-	-	59,122	-	18,378
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000	-	-	1,000	-	-	-	-	-	1,000	-	-
Servicios de Trabajos y Viajes	192,000	-	9,100	201,100	-	-	-	-	-	26,071	-	175,029
Servicios Oficiales	35,000	-	-	35,000	-	-	-	-	-	4,421	-	30,579
Otros Servicios Generales	348,300	-	-	348,300	-	-	-	-	-	114,922	263,350	164,028

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE R. H.

DIRECTOR GENERAL

MARIA D. ADAME GONZALEZ

C.P.A. JOSÉ MANUEL PADILLA SANCHEZ

DR. HUMBERTO GONZALEZ PULIDO

517

Handwritten signatures and notes, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS
INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(cientos de pesos)

CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ADEFAS.	POR EJECER
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES MODIFICADO						
TOTAL	\$ 1,547,238	\$ 4,378,000	\$ 1,973,238	\$ 4,353,000	-	\$ -	\$ 2,128,715	\$ 83,270	\$ 2,145,235
SERVICIOS PERSONALES	43,000	1,686,000	43,000	1,686,000	-	\$ -	1,384,357	\$ -	291,643
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente									
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	43,000	90,000	43,000	90,000	-	\$ -	37,000	\$ -	53,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales									
Seguridad Social									
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		1,596,000		1,596,000	-	\$ -	1,357,657	\$ -	238,343
Pensiones									
Pago de Estímulo a Servidores Públicos									
Incapacidades sobre Jubilados y otros que se derivan de una Relación Laboral	51,962		51,962		-	\$ -			
MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000		42,000		-	\$ -			
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Archivos Oficiales	3,232		3,232		-	\$ -			
Alimentos y Utensilios									
Muebles, Papeles y Materiales de Producción y Comercialización									
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2,730		2,730		-	\$ -			
Proyectos, Químicos, Farmacológicos y de Laboratorio									
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,000		4,000		-	\$ -			
Verduras, Hortalizas, Frutas de Protección, Arrozales									
Depositos									
Materiales y Suministros para Seguridad									
Herramientas, Repeticiones y Accesorios Menores									
SERVICIOS GENERALES	1,147,884	1,862,000	1,147,884	1,862,000	-	\$ -	513,716	\$ 83,570	1,348,694
Servicios Básicos	2,350		2,350		-	\$ -			
Servicios de Arrendamiento									
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	818,000	710,000	818,000	710,000	-	\$ -	124,178	\$ 85,170	683,292
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales									
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Construcción	1,541	400,000	1,541	400,000	-	\$ -	18,842	\$ -	381,158
Servicios de Comunicación, Social y Publicidad	303,339	470,000	303,339	470,000	-	\$ -	23,117	\$ -	280,192
Servicios de Trabajo y Viajes	22,854	387,000	22,854	387,000	-	\$ -	129,514	\$ -	257,486
Servicios Oficiales									
Otros Servicios Generales	404,482	725,000	404,482	725,000	-	\$ -	213,022	\$ -	484,378
BENEFICIOS E INMUEBLES	158,710	965,000	222,710	965,000	-	\$ -	107,222	\$ -	151,488
Mobiliario y Equipo de Administración	23,943	35,000	23,943	35,000	-	\$ -			28,057
Materiales, Otros Equipos y Herramienta									
Activos Intangibles	81,828	325,000	81,828	325,000	-	\$ -	28,079	\$ -	296,921

DIRECTOR GENERAL
DR. HAMBERTO GUTIÉRREZ PUJADO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE R.H.
C.P.A. JOSÉ MANUEL PADUA SÁNCHEZ

JEFE DE CONTABILIDAD
MARÍA EL ADJ. MANUEL GUTIÉRREZ

512

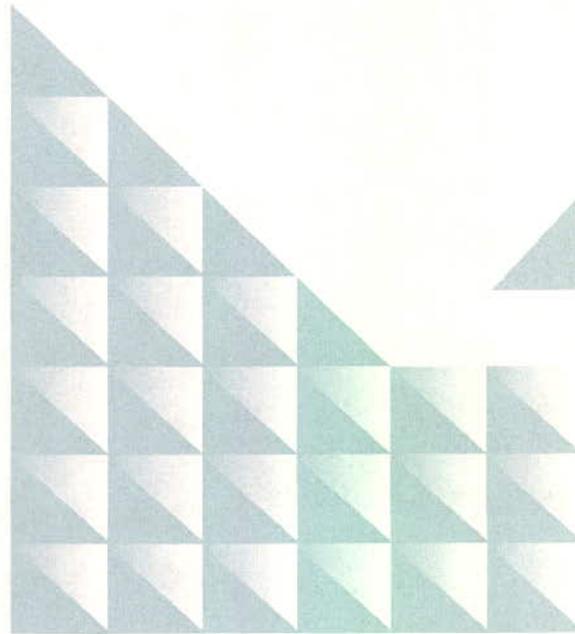
[Handwritten signatures and stamps]

INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cuenta Gubernamental del presupuesto	Gasto Autorizado	Diferencias Residuals	No. de partidas	Concepto	Presupuesto Aprobado		Modificado		Presupuesto Ejercido		Presupuesto por Ejercer	
					2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
26,007.67	113,288.14	82,280.47	2612	Licencias y servicios	6,329.84	1,400	6,329.84	1,400	6,329.84	1,400	6,329.84	1,400
30,001.27	113,288.14	82,280.47	2709	Vehículos, Bienes, Premios de Profesión y Actividad	6,329.84	1,400	6,329.84	1,400	6,329.84	1,400	6,329.84	1,400
5,038.00	4,823.44	-214.56	2711	Depositos	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
50.00	1,275.18	1,225.18	2721	Depositos	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
4,888.00	4,508.88	-379.12	2721	Depositos	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
4,118.90	4,118.90	0.00	2801	Relaciones y asistencia técnica de equipo de trabajo	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
33,242.24	33,242.24	0.00	2801	Relaciones y asistencia técnica de equipo de trabajo	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
17,807.09	15,888.00	-1,919.09	2801	Relaciones y asistencia técnica de equipo de trabajo	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
2,624.32	2,624.32	0.00	3100	Servicios	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
20,880.00	20,880.00	0.00	3100	Servicios	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2,254.00	2,254.00	0.00	3100	Servicios	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
118.00	118.00	0.00	3100	Servicios	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
118.00	118.00	0.00	3100	Servicios	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
28,827.23	28,827.23	0.00	3200	Servicios	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
3,843.32	3,843.32	0.00	3200	Servicios	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
20,880.00	20,880.00	0.00	3200	Servicios	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
2,254.00	2,254.00	0.00	3200	Servicios	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
118.00	118.00	0.00	3200	Servicios	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
118.00	118.00	0.00	3200	Servicios	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
7,788.00	7,788.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
4,178.00	4,178.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
630.00	630.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
6,284.00	6,284.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
1,392.00	1,392.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
4,097.00	4,097.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
4,178.00	4,178.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
200.00	200.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
208.00	208.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
810.00	810.00	0.00	3511	Comunicación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000

CIS

**INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.**



**7.- BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA
UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA
QUE PARTICIPO EN LA AUDITORIA A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE 2012.**

H. Consejo Directivo del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 se conto con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con un total de 18 horas las cuales fueron realizadas dentro de las oficinas de nuestra Firma.

Gerente de Auditoria L.C.P. Laura Patricia Loma Colazo con un total de 37 horas distribuidas de la siguiente forma: 28 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 9 horas en las oficinas de nuestra Firma.

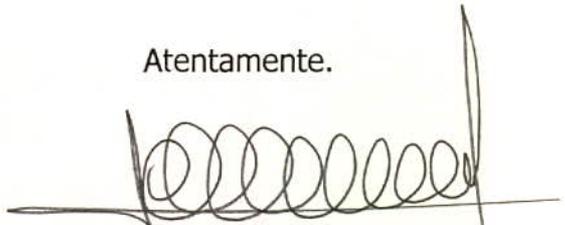
Encargado de Auditoria L.C.P. Héctor Rodríguez García con un total de 43 horas distribuidas de la siguiente forma: 30 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 13 horas en las oficinas de nuestra Firma.

Auditor L.C.P. Lorena Guadalupe Rodríguez Alvarado con un total de 62 horas distribuidas de la siguiente forma: 38 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 24 horas en las oficinas de nuestra Firma.

Acumulando un total de 160 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 24 de Junio del 2013.